

ACTA DE LA 238ª SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO TÉCNICO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
01 DE MARZO DE 2023

En Sesión presencial a las 16:00 horas del día 01 de marzo de 2023, dio inicio la 238ª Sesión Ordinaria del Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, con la finalidad de desahogar el siguiente Orden del día: -----

1. Lista de asistencia y declaración del Cuórum legal. -----

Presidencia. María Guadalupe Olivier Téllez, **Titular de la Presidencia del Consejo Técnico y de la Secretaría Académica** -----

Secretaría. Benjamín Díaz Salazar, **Titular de la Secretaría del Consejo Técnico y de la Dirección de Planeación** -----

Consejeras: -----

Cristina Leticia Barragán Gutiérrez, **Titular de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria**; Rosalía Menéndez Martínez, **Titular de la Coordinación de Posgrado**; Ruth Angélica Briones Fragoso, **Titular de la Coordinación del Área Académica 4ª Tecnologías de Información y Modelos Alternativos** -----

Personas invitadas permanentes: -----

Roberto Carlos Martínez Medina, **Titular del Departamento de Servicios Escolares**; Luz María Ramírez Abrego, **Titular del Centro de Atención a Estudiantes.** -----

Lista de asistencia y, en su caso, declaración del cuórum legal. Las personas integrantes del Órgano Colegiado emitieron lo siguiente: -----

Número	Acuerdo
C.T.01/238ª.SO/2023	Se tomó nota de la lista de asistentes y de la integración del cuórum para esta Sesión del Consejo Técnico.

2. **Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día**-----

En desahogo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, las personas integrantes aprobaron lo siguiente: -----

Número	Acuerdo
C.T.02/238ª.SO/2023	El Consejo Técnico acordó aprobar por unanimidad de votos el Orden del Día para la presente Sesión.

3. **Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la 237ª sesión ordinaria del Consejo Técnico.**

En desahogo a la presentación y, en su caso, aprobación del acta de la 237ª sesión ordinaria del Consejo Técnico, las personas integrantes aprobaron lo siguiente: -----

Número	Acuerdo
C.T.03/238ª.SO/2023	El Consejo Técnico acordó aprobar por unanimidad de votos el acta de la 237ª sesión ordinaria del Consejo Técnico.

4. **Presentación y, en su caso, aprobación de los informes de las Comisiones del Consejo Técnico.** --

- Trabajos previos realizados por la Comisión para planes, programas y normatividad -----

Número	Acuerdo
C.T.4.I/238ª.SO/2023	<p>Referente de la solicitud para la creación de la Maestría en Educación Intercultural (MEI), modalidad escolarizada, de la Unidad UPN 131 Hidalgo,</p> <p>El Consejo Técnico analizó y acordó por unanimidad emitir, opinión favorable para creación de la Maestría en Educación Intercultural (MEI), modalidad escolarizada, para la Unidad UPN 131 Hidalgo.</p> <p>Se envía al Consejo Académico para su conocimiento, revisión y dictamen.</p> <p>Revisión y, en su caso, opinión favorable para la actualización y adaptación del Diplomado: Fundamentos Metodológicos de las Prácticas Socioeducativas con Personas Jóvenes y Adultas, modalidad escolarizada, en la Unidad UPN 092 Ajusco-Misioneros Oaxaca.</p> <p>El Consejo Técnico analizó y acordó por unanimidad, emitir opinión favorable para la actualización y adaptación del Diplomado: Fundamentos Metodológicos de las Prácticas Socioeducativas con Personas Jóvenes y Adultas, modalidad escolarizada, en la Unidad UPN 092 Ajusco-Misioneros Oaxaca.</p> <p>Se envía al Consejo Académico para su conocimiento, revisión y dictamen.</p> <p>Presentación y, en su caso, opinión favorable para la operación de los siguientes cursos, para impartir en las Unidades UPN-Veracruz, en la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM):</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Consejo Técnico analizó y acordó por unanimidad emitir opinión favorable para la operación del curso: Nueva Escuela Mexicana: Nueva Práctica Docente, modalidad en línea, para impartirse en las Unidades UPN 302 Veracruz, Ver, y 304 Orizaba, Ver. • El Consejo Técnico analizó y acordó por unanimidad emitir opinión favorable para la operación del curso: Principios de la Nueva Escuela Mexicana, modalidad en línea, para impartirse en las Unidades UPN302 Veracruz, Ver, y 304 Orizaba, Ver • El Consejo Técnico analizó y acordó por unanimidad emitir opinión favorable para la operación del curso: Los Principios Filosóficos, Éticos y Legales de la Nueva Escuela Mexicana, modalidad en línea, para impartirse en las Unidades UPN 302 Veracruz, Ver., y 304 Orizaba, Ver. • El Consejo Técnico analizó y acordó por unanimidad emitir opinión favorable para la operación del curso: La evaluación formativa en tiempos de contingencia, modalidad en línea, para impartirse en las Unidades UPN 302 Veracruz, Ver, 303 Poza Rica, Ver., y 304 Orizaba, Ver. <p>Se envía al Consejo Académico para su conocimiento, revisión y dictamen.</p>

- Trabajos previos realizados por la Comisión para atención a situaciones de la comunidad estudiantil.

Número	Acuerdo
C.T.4.II/238ª.SO /2023	<p>Una vez visto y analizado el citado documento denominado "Declaración personal de no plagio", los integrantes de este órgano colegiado establecieron una serie de observaciones al mismo, desde su perspectiva académica. En relación con el documento, se solicita a la Titular de la Dirección de Biblioteca hacer llegar los comentarios y observaciones, a través del correo institucional consejotecnico@upn.mx a más tardar el 16 de marzo del presente, para estar en condiciones de poder robustecer el documento y, de igual forma, sea analizado por la Dirección de Servicios Jurídicos.</p>

	De igual forma se integra una subcomisión con integrantes del Consejo Técnico para revisar y aportar ideas al documento en comento.
--	---

Número	Acuerdo
C.T.4.III/238ª.SO /2023	El Consejo Técnico analizó y acordó por unanimidad emitir, opinión favorable, para la aplicación de la Evaluación Diagnóstica y seguimiento del desarrollo académico para estudiantes de nuevo ingreso, así como la presentación de avances y resultados a este órgano de gobierno e instancias pertinentes.

Número	Acuerdo																																	
C.T.4.IV/238ª.SO /2023	<p>Este Órgano Colegiado acordó por unanimidad lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Solicitud / Tema</th> <th>Dictamen de la Comisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Reinscripción Seminario Taller de concentración</td> <td>Condicionada</td> </tr> <tr> <td>Reinscripción y/o extraordinarios</td> <td>Condicionada</td> </tr> <tr> <td>Invasión de nivel Unidad 099</td> <td>Solicitar un dictamen a la Dirección de Servicios Jurídicos de la UPN, para integrar mayores elementos y poder emitir una resolución y definir la situación académica de la estudiante,</td> </tr> <tr> <td>Promedio 6.78 Unidad 096 Norte</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Modificación extemporánea de calificación</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>De conocimiento Unidad 094 Centro</td> <td>Se ratificar lo establecido anteriormente</td> </tr> <tr> <td>Autorización extemporánea de inscripción</td> <td>No se aprueba</td> </tr> <tr> <td>Certificado bachillerato promedio 6.78</td> <td>Condicionada</td> </tr> <tr> <td rowspan="5">Certificado carente de validez</td> <td>Garantía de Audiencia</td> </tr> <tr> <td>2 estudiantes</td> </tr> <tr> <td>Garantía de Audiencia</td> </tr> <tr> <td>Baja</td> </tr> <tr> <td>Garantía de Audiencia</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Certificado carente de validez</td> <td>2 estudiantes</td> </tr> <tr> <td>Baja</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Se toma conocimiento de la entrega de resolución</td> </tr> <tr> <td>Prórroga para concluir estudios 3 módulos</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Prórroga para concluir estudios 10 módulos</td> <td>No Aprobado</td> </tr> </tbody> </table>	Solicitud / Tema	Dictamen de la Comisión	Reinscripción Seminario Taller de concentración	Condicionada	Reinscripción y/o extraordinarios	Condicionada	Invasión de nivel Unidad 099	Solicitar un dictamen a la Dirección de Servicios Jurídicos de la UPN, para integrar mayores elementos y poder emitir una resolución y definir la situación académica de la estudiante,	Promedio 6.78 Unidad 096 Norte	Aprobado	Modificación extemporánea de calificación	Aprobado	De conocimiento Unidad 094 Centro	Se ratificar lo establecido anteriormente	Autorización extemporánea de inscripción	No se aprueba	Certificado bachillerato promedio 6.78	Condicionada	Certificado carente de validez	Garantía de Audiencia	2 estudiantes	Garantía de Audiencia	Baja	Garantía de Audiencia	Certificado carente de validez	2 estudiantes	Baja		Se toma conocimiento de la entrega de resolución	Prórroga para concluir estudios 3 módulos	Aprobado	Prórroga para concluir estudios 10 módulos	No Aprobado
Solicitud / Tema	Dictamen de la Comisión																																	
Reinscripción Seminario Taller de concentración	Condicionada																																	
Reinscripción y/o extraordinarios	Condicionada																																	
Invasión de nivel Unidad 099	Solicitar un dictamen a la Dirección de Servicios Jurídicos de la UPN, para integrar mayores elementos y poder emitir una resolución y definir la situación académica de la estudiante,																																	
Promedio 6.78 Unidad 096 Norte	Aprobado																																	
Modificación extemporánea de calificación	Aprobado																																	
De conocimiento Unidad 094 Centro	Se ratificar lo establecido anteriormente																																	
Autorización extemporánea de inscripción	No se aprueba																																	
Certificado bachillerato promedio 6.78	Condicionada																																	
Certificado carente de validez	Garantía de Audiencia																																	
	2 estudiantes																																	
	Garantía de Audiencia																																	
	Baja																																	
	Garantía de Audiencia																																	
Certificado carente de validez	2 estudiantes																																	
	Baja																																	
	Se toma conocimiento de la entrega de resolución																																	
Prórroga para concluir estudios 3 módulos	Aprobado																																	
Prórroga para concluir estudios 10 módulos	No Aprobado																																	

<p>C.T.4.V/238ª.SO /2023</p>	<p>Ante el Consejo Técnico se presentó la solicitud para que entre en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Operación de la licenciatura de Psicología Educativa: 163 Uruapan 164 Zitácuaro 162 Zamora <p>El Consejo Técnico analizó y acordó, por unanimidad de votos, no autorizar la operación del programa.</p>
<p>C.T.4.VI/238ª.SO /2023</p>	<p>Una vez analizada la pertinencia de la solicitud, las personas integrantes del Consejo Técnico toman conocimiento y por única ocasión, se aprueba por unanimidad el registro de los Talleres de Lenguas Indígenas, así como el Curso de Formación Docente para Impartir Talleres de Lenguas, considerando la actualización o modificación de las fechas calendarizadas para su puesta en marcha.</p> <p>Adicional, se indica que habrá de ajustarse a los procedimientos institucionales para próximos ejercicios.</p>
<p>C.T.4.VII/238ª.SO /2023</p>	<p>Ante el Consejo Técnico se presentó un caso extemporáneo de invasión de nivel, y con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la estudiante, los integrantes de este Órgano colegiado aprobaron por unanimidad votos, extender la prórroga en su fecha de inicio de la licenciatura.</p>

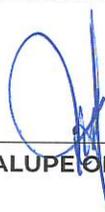
5. Asuntos Generales.

Al no haber asuntos generales y una vez desahogada la agenda, se dio por concluida la 238ª Sesión Ordinaria de 2023 del Consejo Técnico a las 17 horas con 25 minutos de la fecha indicada. -----

“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”

EL CONSEJO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PRESIDENCIA



MARÍA GUADALUPE OLIVIER TÉLLEZ

SECRETARÍA



BENJAMÍN DÍAZ SALAZAR